

APRUEBA DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
CONTRIBUYENTE TORINO SpA/

RESOLUCION N° 2999 / 2023

RECOLETA, 31 AGO 2023

VISTOS:

1. Resolución N°3136 de fecha 23 de noviembre del año 2012 que autoriza permiso definitivo a **Torino SpA**, RUT **76.242.907-1**, amparado bajo el Rol N°2-749324.-
2. La carta de la empresa a Torino SpA, RUT 76.242.907-1, ingresada con fecha 26 de abril de 2022, que solicita la devolución de pago en exceso de la patente Rol N°2-749324 correspondiente al 2° semestre del año 2021, por presentar declaración de trabajadores fuera de plazo, de la casa matriz ubicada en la Comuna de Santiago.
3. El Certificado N°71487-2, de la Municipalidad de Santiago, de fecha 02/07/2021, fuera de plazo, que distribuye el capital propio de la empresa Torino SpA RUT N°76.242.907-1.
4. Informe de devolución de dinero de fecha 18 de junio del año 2023, del Departamento de Cobros y Enrolamientos, a nombre de Torino SpA, RUT 76.242.907-1, por patente pagada en exceso correspondiente al 2° semestre de 2021, producto de la recepción del certificado de distribución de capital para el año tributario 2021, fuera del plazo legal.
5. Certificado de Pago de fecha 17 de agosto del año 2023, emitido por Tesorería Municipal, a nombre de Torino SpA, RUT 76.242.907-1.-
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°447 de fecha 17 de agosto del año 2023, para devolución de dineros al Contribuyente Torino SpA, RUT 76.242.907-1. Por el monto de \$1.157.470.- cargado a la cuenta presupuestaria denominada "Devoluciones".
7. Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
8. Decreto Exento N°810 de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° DEVUELVASE al contribuyente "**Torino SpA**", RUT **76.242.907-1**, por el pago en exceso de derechos de patente comercial correspondiente al 2° semestre de 2021, por el monto total de **\$1.157.470.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Año Tributario 2021

CAPITAL DECLARADO	\$ 879.941.533
CAPITAL CORRESPONDIENTE A RECOLETA (60%)	\$ 527.964.920
ARTICULO 24 ANUAL PARA RECOLETA (0,005)	\$ 2.639.825

CONTRIBUCION PATENTE COMERCIAL (ART. 24 LEY DE RENTAS)			
SEMESTRE	CALCULADO	PAGADO	DIFERENCIAS
2° 2021	\$1.319.912	\$2.477.382	\$1.157.470
		DEVOLUCION	\$1.157.470

2° IMPUTESE a la Cuenta Presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", Centro de Costos 1-10.01.01. por Monto de \$1.157.470.-

3° DEPOSITESE el monto de **\$1.157.470**, en la Cuenta Corriente N°973413104, del Banco Scotiabank, a nombre de "Torino SpA", RUT 76.242.907-1, correo electrónico mmqueirolo@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL




GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, DAF, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS.
LGD/ssm, lddoc:

2113104